

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	2 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INFORME:	8 DE AGOSTO DE 2019
PROYECTO:	GALERA PARA DEPÓSITO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	UNITED TRANSLOGISTICS INC
CONSULTORES:	GLADYS CABALLERO IRC-083-09 KLEVEER ESPINO IRC-067-2007
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN,

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto trata de adecuar la superficie del terreno con un movimiento de suelo que contempla un corte de mil quinientos metros cúbicos (1 500 m<sup>3</sup>) y un relleno de dos mil quinientos metros cúbicos de suelo (2 500 m<sup>3</sup>).

Contempla igualmente la construcción de una bodega (sobre una sola estructura), dividida internamente en secciones, calle de acceso, estacionamientos para camiones articulados, contenedores, etc.

La construcción se hará en un área de tres hectáreas más mil seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados más 11 decímetros cuadrados (31 645 m<sup>2</sup> 11 dm<sup>2</sup>), de los cuales quince mil quinientos cuatro metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (15 504m<sup>2</sup> 81dm<sup>2</sup>) son de área abierta y dieciséis mil ciento cuarenta metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (16 140 m<sup>2</sup> 30dm<sup>2</sup>) son de área cerrada.

El proyecto se ajustará a la altura que determine la Dirección de Aeronáutica Civil en caso tal aplique.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 2015; Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, “GALERAS PARA DEPÓSITO” se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en los artículos 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que:

- El promotor del proyecto presento, Contrato de Arrendamiento entre la Autoridad Autónoma ZONALIBRE DE COLÓN y la Sociedad UNITED TRANSLOGISTIC, INC. Mas no se presentó el Registro de la Propiedad.



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda NO ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “GALERÍA PARA DEPÓSITO”, promovido por la Sociedad UNITED TRANSLOGISTICS INC

LIC. LIZBETH GUEVARA

la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
y Verificación del Desempeño Ambiental

ING. MAYBELLINE ESTRADA

Jefa Encargada de Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental y Verificación del  
Desempeño Ambiental

ING. CESAR CONTE

DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE COLÓN

